ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUARENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTISEIS (42-2026)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026) yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria,** titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el Edificio Spazio, zona quince, noveno nivel, oficina novecientos siete, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez, Presidente,** titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Oscar José Chávez Valdez,** titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre,** titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus,** titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales,** suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda,** suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega,** suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta cuarenta y uno guion dos mil veintiséis (41-2026). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-55-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de agosto 2026. **2.2** Oficio AICC-56-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la implementación de las herramientas para registros biométricos adquiridos por el RENAP. **2.3** Oficio AICC-57-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta enviada por el Departamento de Servicios Electrónicos, referente al uso que se le dio a la herramienta Chatbot (AI Generativa). **2.4** Oficio ALCC-36-2026, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de julio de 2026 por la Auditoría Interna, CAI 00053 y 00055. **2.5** Oficio AFCC-50-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditorías finalizadas en el mes de julio 2026, según CAI 00052. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-802-2026, por medio del cual, Comunicación Social informa que se ha actualizado la información de los miembros del Consejo Consultivo en el sitio web institucional. **3.2** Oficio CS-UIP-1027-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 40-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra en el sitio web institucional. **3.3** Oficio DE-2936-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC-21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

a la población durante el período del 15 al 21 de septiembre 2026. **3.4** Oficio DE-2976-2026, por medio del cual, Auditoría Interna traslada CD que contiene los informes de auditoría finalizados en el mes de septiembre 2026. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y uno guion dos mil veintiséis (41-2026). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-55-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondiente al mes de agosto 2026. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.2** Oficio AICC-56-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la implementación de las herramientas para registros biométricos adquiridos por el RENAP. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **2.3** Oficio AICC-57-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta enviada por el Departamento de Servicios Electrónicos, referente al uso que se le dio a la herramienta Chatbot (AI Generativa). Luego de la presentación del asesor, este órgano acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se presente un informe sobre los resultados obtenidos durante el tiempo que se utilizó el asistente virtual con inteligencia artificial generativa Ref. -Compra Directa RENAP-CD-113-2024-; indicando si se registraron interacciones con los usuarios, cómo fue la experiencia de atención, si contribuyó a mejorar los tiempos de respuesta y la resolución de consultas, así como otros beneficios identificados para la institución y los usuarios externos. Además, se informe si se planea implementar nuevamente esta u otra herramienta de carácter permanente, a fin de conocer las acciones previstas para dar continuidad a este tipo de iniciativas tecnológicas. **2.4** Oficio ALCC-36-2026, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de julio de 2026 por la Auditoría Interna, CAI 00053 y 00055. Del informe destaca lo siguiente:

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00053	**Registro Civil de las Personas de las oficinas de Atescatempa, Jeréz, Yupiltepeque, Zapotitlán y El Adelanto del departamento de Jutiapa.**	**Entre el 01 de enero de 2025 al 26 de junio de 2026**
00055	**Registro Civil de las Personas de las oficinas de Santa Catarina Mita y Agua Blanca del departamento de Jutiapa; y San Manuel Chaparrón, San Luis Jilotepeque y San Pedro Pinula del departamento de Jalapa.**	**Entre el 01 de enero de 2025 al 26 de junio de 2026**
	Se verificó: • Cumplimiento de los requisitos establecidos para operar las inscripciones de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales en el Sistema de Registro Civil (SIRECI) • Calificación registral previo a operar las inscripciones de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales en el Sistema de Registro Civil (SIRECI) • Cumplimiento de los requisitos establecidos para operar las solicitudes de emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) • Si los controles internos de actividades registrales cuentan con documentos de respaldo. • Verificar los documentos de soporte de las acciones realizadas conforme al numeral 8, procedimiento de "no conformidades" en la organización de los documentos de soporte o atestados del Manual de Normas y Procedimientos de Organización de Atestados, para establecer el seguimiento y el estatus del referido procedimiento, si fuere el caso. • El buen manejo y conservación de los atestados de las inscripciones y que su estado físico permita el cotejo de la información contenida en ellos	

Registro Nacional de las Personas - RENAP - CONSEJO CONSULTIVO - Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 40689426 TEL.: 2338-1892 y 9

	• Revisión y verificación de la información contenida en los documentos presentados y en los sistemas utilizados para operar las solicitudes del Documento Personal de Identificación (DPI) en las que se realizaron capturas de datos biográficos y biométricos de los usuarios que lo solicitaron durante el período objeto de evaluación. • El buen manejo de los documentos de soporte o atestados de las solicitudes de emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) y que su estado físico permita el cotejo de la información contenida en ellos. • Si se han identificado faltantes de atestados de inscripciones, la cantidad de los faltantes, así como a qué inscripciones corresponden. • Si se han identificado faltantes de atestados de solicitudes del Documento Personal de Identificación (DPI), la cantidad de los faltantes, así como a qué CUI y número de solicitud corresponden.

En el primer informe, la Auditoría Interna concluyó que los procesos se realizan y cumplen de forma razonable.

En el segundo se detectó dos riesgos materializados en la oficina de Santa Catarina Mita.

1. El primero consistente en la no localización de la imagen de un libro registral de nacimiento correspondiente a una solicitud de DPI.

El departamento de Archivo Central respondió "se realizó la búsqueda con los datos registrales brindados: L111 F595 P50-8 sin embargo estos no corresponden debido a que el libro 111 de nacimientos del municipio de Asunción Mita departamento de Jutiapa solamente cuenta con 500 folio, el libro no cuenta con el rango de partida solicitada, por lo que se realizó la búsqueda con fecha en los libros del 111 al 112 en un rango de 15/11/1985 al 15/11/1986 sin localizar registro a nombre de Jonas Jacob Rivas Avalos". La Auditoría Interna dio por no desvanecida la posible deficiencia.

2. El segundo consistente en la posible alteración de partida con el nombre, fecha de nacimiento y nombre de padres posiblemente sobrescrita. El número de cédula se repite en la partida anterior.

El Registro Central de las Personas informa que los casos se remitieron a la Inspectoría General para su análisis y establecer si existe alguna acción delictiva. El Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a la Inspectoría General para que, una vez efectuado el análisis de los casos mencionados, se informe al Consejo Consultivo de sus resultados. **2.5** Oficio AFCC-50-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditorías finalizadas en el mes de julio 2026, según CAI 00052. Luego del informe presentado, el Consejo Consultivo toma nota de los resultados de la auditoría anteriormente identificada, la cual se efectuó al Departamento de Compras, en el periodo del 01 de octubre de 2025 al 31 de mayo de 2026, y recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponde, a efecto se dé seguimiento a lo manifestado por la Comisión de Auditoría, según oficio AI-796-2026 de fecha 29 de julio de 2026. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-802-2026, por medio del cual, Comunicación Social informa que se ha actualizado la información de los miembros del Consejo Consultivo en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio CS-UIP-1027-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 40-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Oficio DE-2936-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 15 al 21 de septiembre 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior

Registro Nacional de las Personas · RENAP · CONSEJO CONSULTIVO

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL. 2396-1892 Ext.

entrega de informe. **3.4** Oficio DE-2976-2026, por medio del cual, Auditoría Interna traslada CD que contiene los informes de auditoría finalizados en el mes de septiembre 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día jueves quince de octubre de dos mil veintiséis, a las siete horas con quince minutos, en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Edifico SAT, octavo nivel, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005968 al 005971.

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Presidente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-

Registro Nacional de las Personas - RENAP - Guatemala, C.A.
CONSEJO CONSULTIVO

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y dos guion dos mil veintiseis (42-2026), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día trece de octubre de dos mil veintiséis. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el quince de octubre de dos mil veintiséis.

Atentamente,

Firma: _____
Dra. Adriana Estévez Clavería
Secretaria

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

Firma: _____
Vo.Bo. Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Presidente